

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Canalización a clínica especializada.</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SMDIF/24/2025					
Se canaliza al paciente a una clínica especializada dependiendo la patología que presente para su atención y tratamiento.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Oficial 00455 A3-2012, Ley de asistencia social del Edomex y municipios.</li> <li>• Art. 3 fracción I y II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> <li>• Bando Municipal 2025.</li> <li>• Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos y lineamientos relativos a la materia.</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Hoja de referencia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 semana					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando así lo solicite el familiar o responsable del paciente que presenta alguna patología que no pueda ser atendida en el Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Ser habitante del Edomex (en caso de ser de otro Estado se atenderá por única ocasión).		No	00	Para la correcta conformación del expediente del paciente.					
Que sea derechohabiente de algún sistema de salud.		No	00						
Cumplir con los lineamientos generales para el ingreso a la clínica de salud mental "Ramon de la Fuente" del DIFEM (solo en caso de psiquiatría).		No	00						
Diagnóstico médico.		No	00						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita atención Psicológica de manera presencial o vía telefónica</li> <li>• Se Agenda y se notifica al solicitante.</li> <li>• El paciente realiza el pago correspondiente en la marea de caja de la institución.</li> <li>• La Psicóloga aplica una sesión.</li> <li>• Se canaliza al paciente a la institución correspondiente si requiere atención Psiquiátrica.</li> </ul>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad de Recursos Humanos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.		Coordinación Psicología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dra. Liliana Salgado Escobar			
DOMICILIO:	CALLE: Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Barrio San Juan	MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	1230184	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:difjoco2527@gmail.com">difjoco2527@gmail.com</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No A plica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se realiza la canalización a otras instituciones?		
RESPUESTA:	Cuando no se puede brindar el tratamiento en el Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El servicio tiene algún costo?		
RESPUESTA:	No, es totalmente gratuito.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ustedes cubren el costo del ingreso a una clínica especializada?		
RESPUESTA:	No, nosotros solamente canalizamos.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:  Lic. Valeria Sánchez de la Cruz	VISTO BUENO:  Dra. Liliana Salgado Escobar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  06/03/2025.
--	---	--